

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

1. Introducción:

Este documento establece tanto los "términos y condiciones" bajo los cuales usted puede utilizar las diferentes plataformas a través de las que se presta el servicio que contienen, entre otras cosas, el aula virtual, contenidos para estudio y material de apoyo, así como las obligaciones recíprocas entre usted como "EL ALUMNO", por una parte y por otra parte, "SCALA HIGHER EDUCATION, S.C.", como "UTEL Universidad", "Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea", ó "UTEL".

Por favor lea este documento cuidadosamente. Si no acepta los presentes términos y condiciones establecidos aquí, no podrá ingresar a las plataformas para tomar los cursos correspondientes al programa en que esté inscrito.

2. Aceptación de Términos:

Al utilizar las plataformas de estudio, EL ALUMNO acepta obligarse a los siguientes ordenamientos:

1. Términos y Condiciones, ubicados en:

https://siu.scalahed.com/usuarios/descargar_archivo?name=Terminos%20y%20Condiciones%20UTEL%202019

2. Política de Privacidad, ubicadas en

<https://www.utel.edu.mx/aviso-de-privacidad-alumnos>,

3. Políticas y Disposiciones Financieras ubicadas en:

https://siu.scalahed.com/usuarios/descargar_archivo?name=Políticas_y_disposiciones y

4. Reglamento Escolar ubicado en la dirección URL siguiente: .

https://siu.scalahed.com/usuarios/descargar_archivo?name=Reglamento_UTEL_2019

Los términos y condiciones pueden ser actualizados por "UTEL" en cualquier momento por lo que "EL ALUMNO" deberá revisar y aceptar la versión más reciente cada vez que exista un cambio en los presentes Términos y Condiciones para acceder a las plataformas.

3. Acuerdo Obligatorio:

Estos términos (pueden ser cambiados periódicamente por "UTEL") forman un acuerdo obligatorio entre "EL ALUMNO" por una parte y "UTEL" por otra. El acceso a las plataformas indica su aceptación del presente documento

4. Descripción del Servicio:

Los servicios que se prestan a través del sitio <https://aulavirtual.utel.edu.mx/> (en adelante "LA PLATAFORMA"), operado por "UTEL" quien es su propietario, son exclusivamente de proporcionar la herramienta en línea para que "EL ALUMNO" tenga acceso a los cursos correspondientes al programa académico en que se ha inscrito.

Se entiende que el servicio de educación brindado por "UTEL" incluye el alta de la matrícula de "EL ALUMNO" ante la Autoridad Educativa, si es el caso, asignación automática de materias, actualización del expediente de "EL ALUMNO" en donde se reportarán sus avances, el traspaso de notas a actas formales, así como el ingreso a LA PLATAFORMA, asesorías, servicio de tutoría,

atención de un profesor, servicio de bibliotecas virtuales, consulta y expedición de historial académico y administrar el derecho a exámenes, entre otros.

EL ALUMNO inscrito en el programa “OYENTES UTEL” tiene derecho a ingresar a la plataforma y a el aula virtual de la o las asignaturas a las que se haya inscrito y podrá asistir a las clases, foros y realizar las actividades correspondientes, en el entendido de que su participación no tendrá validez oficial y a su conclusión, su participación y calificación de ningún modo podrá ser tomada en cuenta para revalidar o tomar como equivalencia en ningún programa académico que se inscriba posteriormente, aún siendo impartido por UTEL.

En ningún caso se estará en el entendido que “EL ALUMNO” que no haga uso de “LA PLATAFORMA” académica, será exonerado del pago de sus colegiaturas, excepto que haya tramitado formalmente la baja correspondiente a dicho periodo, asimismo, y debido al entorno económico en que se presta el servicio por “UTEL”, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia se entenderá que el “EL ALUMNO” goza de colegiaturas congeladas, por lo que “UTEL” podrá incrementar el costo de colegiatura, trámites y cualquier otro concepto.

5. Definiciones:

Las siguientes son definiciones de términos usadas o aplicadas a la información aquí contenida:

“Certificado o ‘Título””: Documento que emite “UTEL” que “EL ALUMNO” cumplió y aprobó con el 100% de un curso(s).

“Contenido””: Incluye todo el texto, gráficas, diseño, videos y programación usada en “LA PLATAFORMA”.

6. Reglas de Acceso:

“LA PLATAFORMA” está diseñada para que “EL ALUMNO” pueda acceder y acreditar a sus cursos en línea para los cuales se establecen los siguientes requisitos:

- a) **Bachillerato:** Para ingresar al nivel medio superior, “EL ALUMNO” deberá contar con la siguiente documentación original y en formato electrónico para ser inscrito formalmente ante la autoridad educativa:
- Ficha de inscripción.
 - Carta protesta de decir verdad.
 - Acta de Nacimiento (Original y 3 copias en formato actualizado).
 - Certificado de Secundaria (Original).
 - CURP (Original y 3 copias en formato actualizado).
 - Copia del comprobante de domicilio (Actualizado).
 - 6 Fotografías tamaño infantil.
 - Identificación oficial (en caso de que el alumno sea mayor de edad).
 - En caso de ser menor de edad se requiere:
 - * Copia de la Identificación oficial del padre o tutor.
 - * Carta de autorización por parte del padre o tutor.
- b) **Licenciaturas:** “EL ALUMNO” debe contar con la documentación completa en original y archivo electrónico, que lo hacen elegible para ser inscrito formalmente ante la autoridad educativa y cursar sus estudios superiores con validez oficial de estudios.
- Solicitud de inscripción.
 - Original y formato digital de acta de nacimiento.

- Original y formato digital de certificado de bachillerato. No técnico, o certificado de licenciatura parcial (sólo si su ingreso es por equivalencia).
 - 4 fotografías tipo óvalo-credencial en blanco y negro.- Las fotografías deberán ser de frente, sin lentes, con fondo blanco, en papel mate no instantáneas. En el caso de los hombres, las fotografías deben ser sin barba y bigote. Para el caso de las mujeres con poco maquillaje.
 - Formato digital de identificación oficial.
 - Formato digital de Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Formato digital de comprobante de domicilio.
 - En caso de ser extranjero:
 - Acta de Nacimiento apostillada o legalizada, según sea el caso en original y en formato electrónico.
 - Revalidación de estudios de Bachillerato en original y en formato electrónico.
- c) Posgrados.** “EL ALUMNO” de Especialidad, Maestría o Doctorado, debe contar con la siguiente documentación completa en original y envío en archivo electrónico para cursar la Maestría.
- Solicitud de admisión.
 - Carta de exposición de motivos.
 - Currículum vitae.
 - Acta de nacimiento.
 - Certificado Total de Licenciatura o Maestría, según sea el caso.
 - Título de grado de licenciatura, o Maestría para el caso de Doctorados.
 - Copia simple de la Cédula Profesional.
 - Copia simple del Acta de nacimiento.
 - Formato digital de constancia Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Formato digital de identificación oficial.
 - Formato digital de comprobante de Domicilio.
 - En caso de ser extranjero:
 - i) Si ejerce su carrera en territorio mexicano:
 - Revalidación de estudios de Bachillerato
 - Revalidación de estudios de Licenciatura
 - ii) Si no ejerce su carrera en territorio mexicano:
 - Revalidación de estudios de Bachillerato.
 - Dictamen técnico.
- (En caso de que el alumno esté inscrito en un programa de UTEL, ésta realizará el proceso; en caso contrario el alumno realizará dicho trámite y entregará el mismo antes de su inscripción).*
- d) Master.** “EL ALUMNO” que curse sus estudios para obtener el grado de Máster, deberá contar con la siguiente documentación completa en original y envío en archivo electrónico para cursar dicho grado:
- Solicitud de admisión.
 - Formato digital del comprobante del último grado de estudios.
 - Formato digital de constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Formato digital de acta de nacimiento.
 - Formato digital de identificación oficial.
 - Formato digital de comprobante de Domicilio.
- e) Oyentes UTEL.** “EL ALUMNO” que desee cursar la o las asignaturas a las que se haya inscrito bajo esta modalidad, deberá:
- Ingresar a la plataforma “OYENTES UTEL” <https://oyentes.utel.edu.mx/pricing/>, llenar el formulario correspondiente con sus datos que le solicite.

- Elegir de 1 a 4 asignaturas dentro del catálogo proporcionado en la misma página web mencionada.
- Seleccionar el ciclo calendario en el cual desee cursar las asignaturas elegidas.
- Realizar el pago correspondiente, cuyo monto se encuentra establecido en las “Políticas y Disposiciones Financieras” de UTEL.

Los posgrados son estudios que otorgan un diploma o un grado académico, con el requisito de haber concluido los estudios de licenciatura, o la Maestría para el caso de Doctorados. Los diplomados Máster son programas de capacitación, instrucción y profesionalización que no requieren acuerdo de RVOE y por tanto no otorgan diploma o grado SEP.

En caso de que “EL ALUMNO” no entregue la documentación completa a “UTEL”, está conforme en que los estudios cursados no tendrán reconocimiento ante la Autoridad Educativa (Vg. Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, etc.).

Para que los estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado cursados tengan validez oficial, “EL ALUMNO” debe cumplir con la entrega de su documentación citada anteriormente, completa, dentro de los 60 días naturales posteriores al inicio del curso en el que esté inscrito. En caso de que “EL ALUMNO” requiera de una extensión del plazo, por 60 días naturales adicionales, “EL ALUMNO” deberá entregar una carta compromiso con exposición de motivos, además de abonar el importe correspondiente por concepto de entrega extemporánea de documentación \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N).

De no entregarse la documentación original completa las materias cursadas no podrán validarse ante la Secretaría de Educación Pública o la autoridad competente, por lo que “EL ALUMNO” perderá las calificaciones obtenidas, pudiendo en todo caso, reiniciar su proceso de admisión presentando los documentos originales indicados en este párrafo.

7. Derechos del alumno regular:

Se entiende por “Alumno Regular” el que reúne las siguientes características:

- **Desempeño académico:** “EL ALUMNO” que progresa académicamente de forma ética y responsable.
- **Documentación:** “EL ALUMNO” que entrega los documentos físicos completos, exigidos según el programa que esté cursando.
- **Colegiaturas:** Está al corriente con todos y cada uno de sus pagos, estando en el entendido que las tarifas establecidas en las “Disposiciones y Políticas Financieras” podrán aumentar año con año, o bien, dependiendo de la carga académica y tipo de jornada en la que “EL ALUMNO” se encuentre inscrito.
- **Incorporación:** Haber cubierto junto con la última mensualidad de cada cuatrimestre, el monto solicitado por “UTEL” por Reinscripción, por concepto de “Complemento de Colegiatura”, de acuerdo a las “Disposiciones y Políticas Financieras”.
- programa académico cursando en “UTEL”.

Se establecen como derechos del Alumno regular:

- Ser atendidos de manera ética y profesional en todos los servicios escolares, académicos y administrativos que brinda tanto “UTEL”.
- En caso de controversia con algún colaborador de “UTEL”, “EL ALUMNO” tendrá derecho de ser atendido por un colaborador superior a la persona que le prestó el servicio para resolver el conflicto.

- Conocer desde el inicio del curso los objetivos y temas de las materias a cursar; lo que le permitirá elegir la modalidad en la que puede ser evaluado según disponibilidad de modelo de evaluación. (*Aplica sólo para licenciatura*).
- Ser atendidos en tiempo y forma cuando requieran la revisión de exámenes y calificaciones.
- Tener acceso a evaluaciones extraordinarias.
- Obtención por parte de “UTEL” de un título de licenciatura, maestría o doctorado, Diploma de Especialista, o Grado Académico habilitante para el trámite de su cédula personal para el ejercicio profesional, siempre que concluya los estudios de los programas con reconocimiento de validez oficial y cumpla los requisitos adicionales para ello (servicio social, pago de cuota de titulación, entre otros).
- Contar con expediente académico que registre su progreso curricular, las materias aprobadas y las materias pendientes.
- Resguardo de su documentación original que haya sido entregada a “UTEL”.
- Recibir los servicios enunciados en el apartado de “**Descripción del Servicio**”.
- A ser liberado de todo pago originado con fecha posterior al inicio del trámite de baja definitiva.

8. Servicios adicionales para EL ALUMNO:

El alumno regular tendrá derecho a adquirir

- a) Inglés: Lecciones de lengua extranjera, para aquellos alumnos que tengan incluido en su paquete contratado o hayan adquirido por separado el servicio y que cumplan con los siguientes requisitos:
- Cuenten con su formato de inscripción al programa de licenciatura o maestría que estén cursando.
 - Presenten el formato de solicitud para cursar el idioma inglés.

El servicio de inglés podrá ser transferible a familiares de “EL ALUMNO”, siempre que “EL ALUMNO” cumpla con todos los requisitos establecidos por “UTEL”.

- b) Asistencia Universitaria “UTEL TE CUIDA”: Para aquellos alumnos que, de acuerdo al programa elegido, con costo adicional, contraten este beneficio en cualquier momento, “EL ALUMNO” quedará cubierto por los siguientes sucesos:
1. Por desempleo: EL ALUMNO quedará cubierto por el costo de su colegiatura durante 3 meses, cuando éste acredite a “UTEL” que su contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado le fue rescindido por su patrón.
La asistencia se hará efectiva al mes inmediato siguiente de que el alumno haya notificado a “UTEL” el incidente mencionado mediante cargo hecho al estado de cuenta del alumno y no mediante dinero en efectivo.
 2. Por el nacimiento de un hijo: ya sea de “EL ALUMNO” haya dado a luz, si es de sexo femenino, o bien, que haya dado a luz el cónyuge de “EL ALUMNO” si éste es de sexo masculino, una vez presentada la copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, se le dará un apoyo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
 3. Por defunción de “EL ALUMNO”, su cónyuge o su hijo: En este caso, el hecho de que “EL ALUMNO” fallezca, dará derecho al beneficiario que haya nombrado a cobrar a “UTEL” la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), en caso de que haya fallecido el cónyuge o uno de los hijos de “EL ALUMNO” podrá cobrar a “UTEL” la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

Para el pago del apoyo mencionado en el numeral “3” anterior, será necesario presentar a “UTEL” el acta de defunción correspondiente en copia certificada.

La vigencia de la asistencia comenzará a partir de que “EL ALUMNO” inicie el ciclo que eligió y sólo se harán efectivos dichos beneficios únicamente en los casos que “EL ALUMNO” reúna todas las condiciones de “ALUMNO REGULAR” mencionados en los presentes “Términos y Condiciones”.

Los presentes beneficios son de carácter extraordinario y no obligatorio, por lo que “EL ALUMNO” entiende que es un beneficio extraordinario y en consecuencia este beneficio no forma parte de su colegiatura.

- c) Titulación: EL ALUMNO que haya concluido satisfactoriamente el programa académico ya sea de Licenciatura, Maestría o Doctorado y sea candidato a iniciar los trámites de titulación, mediante el pago correspondiente por este concepto, se iniciarán las gestiones para la expedición de certificado total de materias y título de grado, cuya cantidad esté establecida en las “Políticas y Disposiciones Financieras”.
- d) Otros servicios: Se entiende por otros servicios, aquellos servicios administrativos requeridos por “EL ALUMNO”, tales como equivalencias, constancias, historiales académicos, cambios de ciclo, cambios de programa, baja temporal y definitiva, así como las materias que “EL ALUMNO” deba recurrir, entre otros, mismos que sólo podrán ser solicitadas cuando el alumno se encuentre al corriente en sus pagos y tendrán un costo extra, de acuerdo a las “Políticas y Disposiciones financieras de UTEL”, dicho costo estará sujeto a cambios sin previo aviso. La solicitud de cualquiera de estos servicios deberá realizarse a través de los medios disponibles por “UTEL”, dando aviso a servicios escolares al correo servicios.escolares@utel.edu.mx con copia al correo de tesorería@utel.edu.mx
- e) Beneficios Adicionales: A los estudiantes de Licenciaturas, podrán tener un Reconocimiento de habilidades y competencias para los programas que aplique. “EL ALUMNO” será acreedor de un título particular si cumple las condiciones mencionadas en este documento. (Ej. Analista contable, para quienes estudian las carreras de Licenciatura en Contaduría.)

9. Obligaciones de EL ALUMNO:

- Entregar documentación completa y en original.
- Tener al día el pago de las colegiaturas señaladas por UTEL al momento de pago y los trámites necesarios para que el programa cursado tenga validez ante la autoridad y los que hubiera solicitado por cualquier otra razón.
- Progresar académicamente de forma ética y responsable.
- Solicitar la baja mediante el pago y el formato debidamente firmado cuando así lo solicite “EL ALUMNO”.

10. Consecuencias de perder el status de “ALUMNO REGULAR”:

Pérdida de uno o más de los beneficios incluidos en Derechos y Servicios, entre otros:

- a) Derecho a examen.
- b) Traspaso de notas e integración de historial académico.
- c) La beca se disminuirá al restar cinco puntos porcentuales al porcentaje de beca de la que gozara originalmente, por cada cuatrimestre que no alcance la condición de “Alumno Regular”, o podrá ser anulado, según sea el caso.
- d) Acceso al título privado de habilidades y competencias.
- e) Pérdida de cobertura de los seguros elegidos en su paquete de inscripción.
- f) Pérdida del derecho a tomar los servicios y beneficios adicionales.

Pago de intereses moratorios en caso de que la pérdida del status de alumno regular sea causada por adeudo en cualquiera de sus colegiaturas.

11. Otras Reglas Particulares del uso de LA PLATAFORMA:

“EL ALUMNO” representa, garantiza y acepta que no usará (o planeará, motivará o ayudará a otros a usar) “LA PLATAFORMA” para cualquier otro propósito o que de cualquier manera esté prohibido por los términos y condiciones aquí mencionados o los que sean aplicables por ley. Es su responsabilidad asegurar que “EL ALUMNO” use “LA PLATAFORMA” de acuerdo a los términos y condiciones aquí especificadas.

12. Suspensión del servicio:

El servicio prestado por “UTEL” podrá suspenderse y por ende, restringir el acceso a “LA PLATAFORMA” por las siguientes causas:

- “EL ALUMNO” no haya entregado documentación solicitada por “UTEL”, o bien, la haya entregado y se compruebe por la institución que expidió el documento que dicha documentación es apócrifa,
- No cubrir, por cualquier causa, el importe íntegro de la colegiatura mensual en la fecha de pago respectiva,
- Pérdida de condición de alumno regular.

13. Terminación anticipada por EL ALUMNO:

En caso de terminación anticipada “EL ALUMNO” se obliga a:

- i. Tener las colegiaturas al día hasta la fecha de su baja,
- ii. Abonar el costo administrativo del trámite de baja.
- iii. “UTEL”, queda relevada de cualquier responsabilidad, cuando “EL ALUMNO” no consuma el servicio.

14. Ética:

“EL ALUMNO” declara que está a cargo de sus estudios, comprometiendo su ingreso a “LA PLATAFORMA” de forma personalísima y a no compartir por ningún motivo sus códigos de acceso, además de comprometerse a no entregar a “UTEL” documentos apócrifos y/o alterados, consciente de las sanciones a que se hace acreedor al contravenir el reglamento escolar.

15. Baja temporal o definitiva:

Debido a que las solicitudes de baja son trámites que forman parte del expediente formal de “EL ALUMNO” ante la SEP, por los cuales “UTEL” debe pagar un importe por concepto de derechos, por tal motivo el expediente de “EL ALUMNO” en proceso de baja deberá constar de:

- Formato de solicitud de baja firmado por el estudiante manifestando su voluntad,
- Pago del trámite administrativo correspondiente por concepto de baja, establecido en las “Políticas y Disposiciones Financieras”,
- Constancia de aceptación de la baja por parte de “UTEL”, ya sea temporal o definitiva, que deberá ser, como mínimo, por el cuatrimestre completo en el que se solicite.
- Constancia de no adeudo por “UTEL”.

La baja temporal que sea solicitada por “EL ALUMNO”, únicamente podrá ser hasta por un año, contado a partir de la fecha en que se haya pagado dicho trámite.

De la misma forma, se manifiesta que en caso de que “EL ALUMNO” entregue a “UTEL” documentación requerida y no sea validada por la autoridad o institución que la expide se tomará como documentación apócrifa, teniendo como consecuencia la baja definitiva de “EL ALUMNO” del programa al que fue inscrito.

16. Privacidad:

La información de identificación personal está sujeta a nuestra política de privacidad, cuyos términos se incorporan al presente documento. Consulte nuestra política de privacidad para entender nuestras prácticas.

17. Preferencias en la comunicación:

Al utilizar el servicio de “UTEL”, “EL ALUMNO” acepta recibir algunas comunicaciones electrónicas, vía telefónica y/o por escrito al domicilio que “EL ALUMNO” tenga registrado con “UTEL” acerca de su cuenta. Estas comunicaciones pueden incluir el envío de mensajes a la dirección de email o al celular que “EL ALUMNO” tenga registrado con “UTEL”, entre otras comunicaciones que se harán mediante “LA PLATAFORMA” con la que “UTEL” otorgue sus servicios a “EL ALUMNO”.

18. Propiedad intelectual:

Están protegidos por las leyes de Derechos de Autor y Propiedad Industrial vigentes en el Territorio Mexicano los siguientes conceptos:

- **Derechos de autor.** El servicio que brinda “UTEL”, incluidos todos los contenidos están protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de Propiedad Industrial, así como por otras leyes o tratados de propiedad intelectual.
- **Marcas.** “UTEL”, “UTEL UNIVERSIDAD” y “UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA”, “OYENTES UTEL” son marcas registradas, cuyo titular es SCALA HIGHER EDUCATION, S.C., por lo que su uso es exclusivo y en ningún caso se podrá usar sin previa autorización, por escrito.
- **Contenidos.** Los contenidos a los que accede son para uso personal y no comercial, por lo que los alumnos usuarios se comprometen a no archivar, duplicar, publicar, crear obras derivadas, dar acceso o mostrar el contenido e información contenida o basadas en los contenidos de “UTEL”.

19. Enmiendas a este acuerdo y cambios al Sitio Web:

UTEL podrá revisar éstos términos y condiciones en cualquier momento y actualizar su contenido a su exclusivo criterio, entrando en vigor a partir de su publicación en el sitio web: <https://aulavirtual.utel.edu.mx/>

Cualquier uso de “LA PLATAFORMA” se considerará como aceptación de “EL ALUMNO” a los términos y condiciones de servicio aquí descritos. Si en cualquier momento “EL ALUMNO” encuentra los términos inaceptables, no deberá usar “LA PLATAFORMA”. Cualquier término nuevo o diferente proporcionado por “EL ALUMNO” será específicamente rechazado por “UTEL”.

20. Continuación de vigencia:

Si alguna de las disposiciones de estos Términos de uso es declarada nula, ilegal o inaplicable, la validez, legalidad y aplicación de las restantes disposiciones continuarán en plena vigencia.

La presente versión de estos Términos y Condiciones fue actualizada por última vez el 06 de octubre de 2020.